ALCALDÍA DE GUADALAJARA DE BUGA	SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION PROCESO DE MINIMA CUANTIA STDE-3100-1525-2026	GHD.CT-09-F3 Rev. No: 1 Fecha de Emisión: Enero 2025 Página 1 de 7

OBJETO DEL CONVENIO: CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA.

FECHA: MAYO 15 de 2026 HORA: 4:45 PM

MIEMBROS DEL COMITÉ: Las propuestas serán revisadas y evaluadas por parte de las personas designadas mediante la Resolución DAM –1100-225 del cinco (5) de abril de 2019, expedida por el Alcalde Municipal.

MARCO ANTONIO RIVERA ARAGON
SECRETARIO GENERAL (E)

DIEGO BENJAMIN VARELA GALLEGO
SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

NATALIA ELENA VELASQUEZ BARRERA
SUBSECRETARIA DE DESPACHO

En la alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en el cronograma del proceso de Mínima Cuantía No STDE-3100-1525-2026 publicado en la página www.contratos.gov.co SECOPII, se procedió a dar inicio a la verificación de requisitos de las dos ofertas recibidas de la siguiente manera:

PROPUESTA 1: Presentada el día 12 de mayo de 2026 a las 07:28 p.m. por **SUOPERADOR SAS**, identificado con NIT 900.488.906-7, persona jurídica, representada legalmente por el señor **JUAN FERNANDO MEJIA PEREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.767.377.

PROPUESTA 2: Presentada el día 12 de mayo de 2026 a las 04:49 p.m. por **DIEGO FERNEY GARCIA CUELLAR** identificado con CC n° 14.891.432, persona natural.

NO.	NOMBRE DEL OFERENTE	VR. DE LA OFERTA
1	SUOPERADOR SAS, Nit 900.488.906-7	$ 60.000.000.00
2	DIEGO FERNEY GARCIA CUELLAR CC n° 14.891.432	$60.000.000.00

De acuerdo a lo anterior, se procede a realizar la evaluación jurídica, técnica y económica de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por la empresa **SUOPERADOR SAS** identificada con Nit 900.488.906-7, por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000).**

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA – PROPUESTA 1

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS, Y DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	SUOPERADOR SAS, Nit 900.488.906-7
IDIOMA DE LA OFERTA	Español
1. Anexo 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
2. Anexo 2 – PROPUESTA ECONOMICA	NO Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II, El oferente presenta en la propuesta económica un valor global.
3. Fotocopia del RUT actualizado.	No cumple
4. Fotocopia de la Libreta Militar del Representante legal caso de hombres con edad igual o inferior a los 50 años de edad.	No cumple
5. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio con antelación no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del presente proceso, que su objeto social prevea el desarrollo de las actividades de la presente contratación, que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y un año más. Los proponentes deben acreditar que se encuentran en capacidad y tienen facultades para desarrollar la actividad objeto de la contratación, para tal efecto deben acreditar que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la oferta y firmar el respectivo contrato en el evento en que le sea adjudicado, por el valor correspondiente.	No cumple
6. Fotocopia de la cédula del representante legal.	No cumple
1. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003): para este	No cumple

efecto deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal de la empresa cuando no se requiera revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Adicionalmente el oferente y/o oferentes adjudicatarios, deberán presentar para la suscripción del respectivo contrato la certificación donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo.	
7. Formato único de hoja de vida para persona jurídica (DAFP) debidamente diligenciado.	No cumple
8. Documentos soporte de la experiencia mínima tal como se exige en los lineamientos de la presente invitación.	No cumple
9. Autorización por parte del órgano de competente de la entidad en la cual se demuestre que el representante legal tiene facultades para presentar propuestas en procesos de selección con entidades del Estado y para contratar con el Estado.	No cumple
10. PERSONAL PROFESIONAL (1) PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, ECONOMIA O CONTABILIDAD CON ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS CON EXPERIENCIA COMPROBADA EN SU DIPLOMA O ACTA DE GRADO.	No cumple
11. PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO (1) PERSONAL BACHILLER CON EXPERIENCIA EN LOGISTICA DE EVENTOS Y PLANEACIÓN DE EVENTOS, LOS CUALES DEBERAN CONTAR CON CERTIFICACION DE CURSO APROBADO Y CARNET VIGENTE DE MANIPULACION DE ALIMENTOS, BPM Y PRACTICAS HIGIENICAS, ASI MISMO DEBERAN CONTAR CON EXAMEN MEDICO DE APTITUD PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS CON UNA VIGENCIA NO SUPERIOR A OCHO DIAS ANTES DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA, DOCUMENTOS QUE DEBERAN APORTARSE JUNTO CON LA PROPUESTA	No cumple

12. SERVICIO DE RESTAURANTE DEBERA CONTAR CON UN ESTABLECIMIENTO DE COMIDA HABILITADO DENTRO DEL PERIMETRO URBANO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, CON UNA MEDIDA NO MENOR A 80 METROS CUADRADOS Y CON CAPACIDAD PARA ATENDER AL MENOS 60 PERSONAS. ASI MISMO, DEBERA CONTAR CON TODA LA INFRAESTRUCTUA LOCATIVA PARA LA PREPARACION DE LA ALIMENTACION.	No cumple
13. SERVICIO DE HOSPEDAJE EL FUTURO CONTRATISTA DEBERA CONTAR CON UN HOTEL DENTRO DEL PERIMETRO URBANO DE GUADALAJARA DE BUGA CON UNA CAPACIDAD NO MENOR A 60 PERSONAS, DICHO HOTEL DEBERA CONTAR CON AUDITORIO PARA LOS REQUERIMIENTOS QUE PRESENTE LA ENTIDAD.	No cumple
14. SE REQUIERE QUE EL FUTURO OFERENTE CUENTE CON UN VEHÍCULO TIPO CAMION O CAMIONETA DE ESTACAS O FURGON PARA EL TRASLADO DE MÚLTIPLES ELEMENTOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS EL VEHÍCULO PODRÁ SER PROPIO O EN CALIDAD DE PRÉSTAMO O ALQUILER, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN JURAMENTADA. LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO, LICENCIA DE TRÁNSITO, SOAT, TECNO MECÁNICA, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.	No cumple
15. CONDUCTOR CONDUCTOR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE, QUIEN NO PODRÁ TENER MULTAS O COMPARENDOS POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO, APORTANDO EL CORRESPONDIENTE PAZ Y SALVO.	No cumple
16. RESULTADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta las causales de rechazo No. 16 y 19, en las que incurre la oferta presentada por la empresa **SUOPERADOR SAS.**, el Comité Evaluador procede a verificar la siguiente oferta que fue presentada por la empresa **DIEGO FERNEY GARCIA CUELLAR**, persona natural, identificado con C.C. N° 14.891.432, la cual es la siguiente oferta en el proceso de Invitación Publica de Mínima Cuantía No. STDE-3100-1525-2026, **por valor de SESENTA MILLONES**

DE PESOS M/TE ($60.000.000.00). De acuerdo a lo anterior se procede a realizar la evaluación jurídica, técnica y económica de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA – PROPUESTA 2

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS, Y DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	DIEGO FERNEY GARCIA CUELLAR identificado con cedula de ciudadanía No. 14.891.432, persona natural
IDIOMA DE LA OFERTA	Español
1. Anexo 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN.	Cumple
2. Anexo 2 – PROPUESTA ECONOMICA	Cumple
3. Fotocopia del RUT actualizado.	Cumple
4. Fotocopia de la Libreta Militar del Representante legal caso de hombres con edad igual o inferior a los 50 años de edad.	No aplica
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	Cumple
6. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.)	Cumple
7. Formato único de hoja de vida para persona natural (DAFP) debidamente diligenciado; al cual se le deberá adjuntar copia de todos los documentos y soportes que acrediten la calidad del proponente.	Cumple
8. Certificado de existencia y representación, si cuenta con establecimiento de comercio, con una expedición no superior a 30 días calendario, y cuya actividad comercial prevea el desarrollo de las actividades de la presente contratación	Cumple
9. Documentos soporte de la experiencia minima tal como se exige en los lineamientos de la presente invitación.	Cumple
10. PERSONAL PROFESIONAL (1) PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, ECONOMIA O CONTABILIDAD CON ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS CON EXPERIENCIA COMPROBADA EN SU DIPLOMA O ACTA DE GRADO.	Cumple

11. PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO (1) PERSONAL BACHILLER CON EXPERIENCIA EN LOGISTICA DE EVENTOS Y PLANEACIÓN DE EVENTOS, LOS CUALES DEBERAN CONTAR CON CERTIFICACION DE CURSO APROBADO Y CARNET VIGENTE DE MANIPULACION DE ALIMENTOS, BPM Y PRACTICAS HIGIENICAS, ASI MISMO DEBERAN CONTAR CON EXAMEN MEDICO DE APTITUD PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS CON UNA VIGENCIA NO SUPERIOR A OCHO DIAS ANTES DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA, DOCUMENTOS QUE DEBERAN APORTARSE JUNTO CON LA PROPUESTA.	Cumple Documento subsanado
12. SERVICIO DE RESTAURANTE DEBERA CONTAR CON UN ESTABLECIMIENTO DE COMIDA HABILITADO DENTRO DEL PERIMETRO URBANO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, CON UNA MEDIDA NO MENOR A 80 METROS CUADRADOS Y CON CAPACIDAD PARA ATENDER AL MENOS 60 PERSONAS. ASI MISMO, DEBERA CONTAR CON TODA LA INFRAESTRUCTUA LOCATIVA PARA LA PREPARACION DE LA ALIMENTACION.	Cumple
13. SERVICIO DE HOSPEDAJE EL FUTURO CONTRATISTA DEBERA CONTAR CON UN HOTEL DENTRO DEL PERIMETRO URBANO DE GUADALAJARA DE BUGA CON UNA CAPACIDAD NO MENOR A 60 PERSONAS, DICHO HOTEL DEBERA CONTAR CON AUDITORIO PARA LOS REQUERIMIENTOS QUE PRESENTE LA ENTIDAD.	Cumple
14. SE REQUIERE QUE EL FUTURO OFERENTE CUENTE CON UN VEHÍCULO TIPO CAMION O CAMIONETA DE ESTACAS O FURGON PARA EL TRASLADO DE MÚLTIPLES ELEMENTOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS. EL VEHÍCULO PODRÁ SER PROPIO O EN CALIDAD DE PRÉSTAMO O ALQUILER, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN JURAMENTADA. LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO. LICENCIA DE TRÁNSITO, SOAT, TECNO MECÁNICA, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.	Cumple
15. CONDUCTOR CONDUCTOR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE, QUIEN NO PODRÁ TENER MULTAS O COMPARENDOS POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO, APORTANDO EL CORRESPONDIENTE PAZ Y SALVO.	Cumple Documento subsanado
16. RESULTADO	HABILITADO

RECOMENDACIÓN AL EJECUTIVO

Teniendo en cuenta que la entidad ha llevado a cabo el proceso de selección de mínima cuantía, **No. STDE-3100-1525-2026**, con estricta aplicación a los principios y normas contractuales y realizada la verificación, se requiere **HABILITAR** la oferta presentada por el señor **DIEGO FERNEY GARCIA CUELLAR** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.891.432, persona natural, toda vez que **CUMPLE** con los requisitos habilitantes, técnicos, jurídicos y financieros. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia de lo anterior firman:

MARCO ANTONIO RIVERA ARAGON
SECRETARIO GENERAL (E)

DIEGO BENJAMIN VARELA GALLEGO
SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

NATALIA ELENA VELASQUEZ BARRERA
SUBSECRETARIA DE DESPACHO